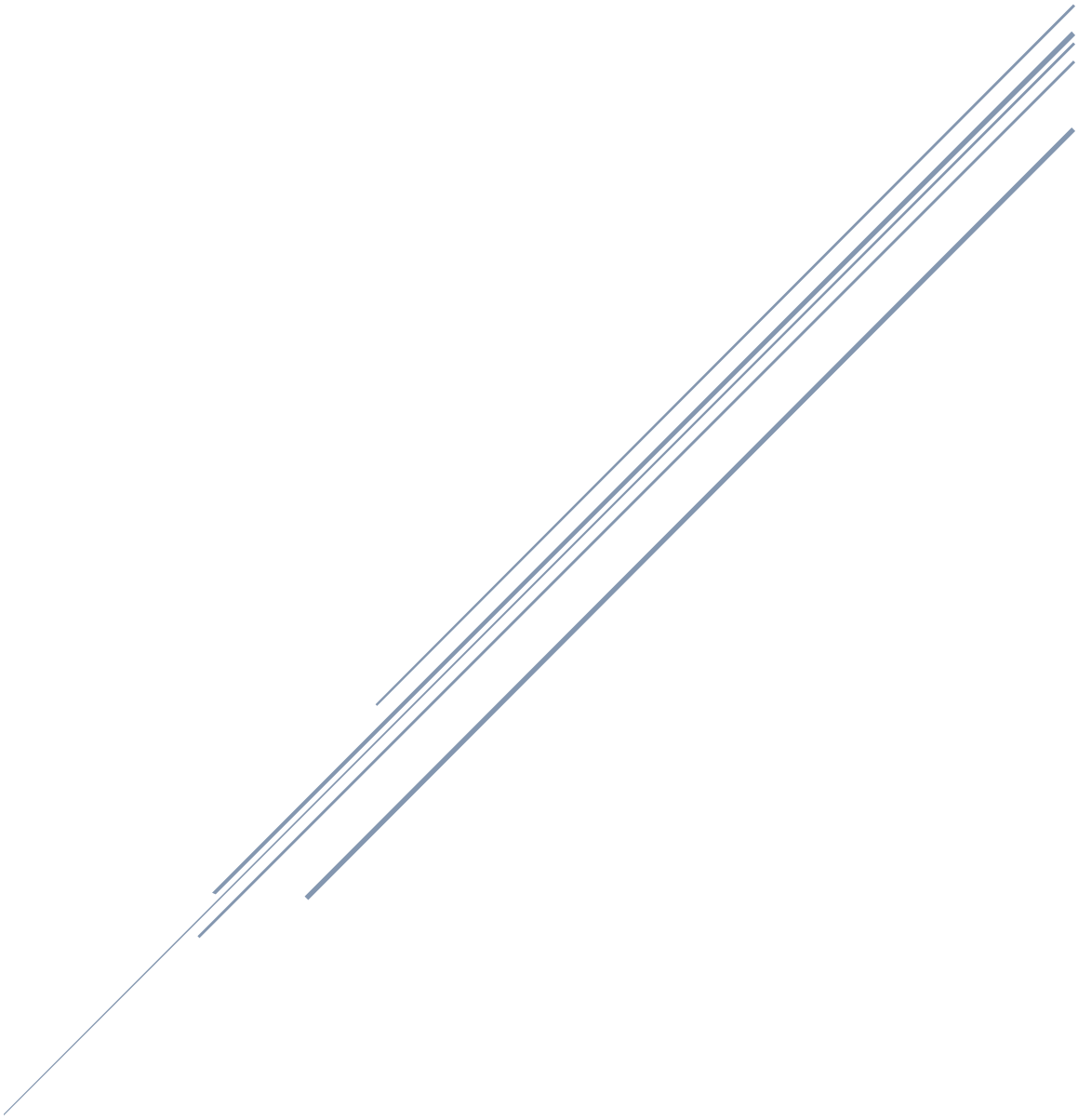
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA



Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 4
3. NORMORAMA 6
4. PALABRAS CLAVES 8
5. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 12
5.1. Proyecto Educativo Institucional 13
6. COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR 14
7. DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD ESCOLAR 18
7.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA MOVILIDAD 19
7.2. MAPA DE ACTORES 21
7.3. ENCUESTA DE MOVILIDAD ESCOLAR 24
7.3.1. NÚMERO DE ENCUESTAS – ROL EN LA INSTITUCIÓN 25
7.3.2. BARRIO DE ORIGEN DE LOS VIAJES AL COLEGIO 25
7.3.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS 25
7.3.4. ACCIDENTES DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES 25
7.3.5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD 25
7.3.6. CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL – EDUCACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA 25
7.4. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO E INFRAESTRCUTURA 26
7.5. CARTOGRAFÍA SOCIAL 27
8. ANÁLISIS DE RIESGOS 31
9. POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR 32
10. PLAN DE ACCIÓN 34
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 39

Lista de Tablas

Tabla 1. Normograma 6
Tabla 2 Ficha de caracterización de la Institución educativa 12
Tabla 3. Integrantes del Comité de Movilidad Escolar 14
Tabla 4. Descripción de las sedes de la Institución Educativa 21
Tabla 5. Actores Clave 21
Tabla 6. Preguntas – Encuesta de Movilidad Escolar 24
Tabla 7. Hallazgos de infraestructura interna del colegio 26
Tabla 8. Hallazgos de infraestructura externa del colegio 26
Tabla 9. Pilares Estratégicos de Movilidad 31
Tabla 10. Tabla referencia de priorización de riesgos. 31
Tabla 11. Valoración del riesgo del colegio 32
Tabla 12. Plan de Acción 34

Lista de Fotografías

Fotografía 1 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Movilidad Escolar del Colegio Militar General Pedro Nel Ospina constituye una herramienta estratégica orientada a garantizar desplazamientos seguros, ordenados y eficientes para todos los integrantes de la comunidad educativa. A lo largo del documento se desarrolla un análisis detallado de las dinámicas de movilidad que rodean la institución, considerando su ubicación en el centro de la ciudad, la alta afluencia vehicular y peatonal propia de la Comuna 10 – La Candelaria, y las particularidades asociadas a su condición de colegio militar. Este plan responde a la necesidad de establecer lineamientos claros que contribuyan a la prevención de riesgos, la promoción de prácticas responsables y la articulación entre familia, institución y entorno urbano.

En el cuerpo del documento se presentan diferentes capítulos que abordan el diagnóstico de la movilidad en el contexto escolar, la caracterización de los actores involucrados, la identificación de problemáticas y factores de riesgo, y la formulación de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de ingreso, salida y desplazamiento de los estudiantes. Asimismo, se incluyen orientaciones operativas para la implementación de acciones pedagógicas, logísticas y de señalización, junto con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán valorar gradualmente el impacto de las medidas adoptadas.

El colegio asume este proceso como una acción formativa y preventiva que fortalece la cultura ciudadana, el autocuidado y la responsabilidad, en coherencia con los principios de disciplina, orden y seguridad que caracterizan el enfoque pedagógico institucional. La elaboración e implementación del Plan de Movilidad Escolar busca, además, consolidar un entorno protector que facilite la convivencia, disminuya la accidentalidad y brinde confianza a las familias, asegurando que los trayectos hacia y desde el colegio se desarrollen en condiciones óptimas. Este esfuerzo se integra al compromiso permanente de la institución con la excelencia y la mejora continua, proyectándose como un instrumento fundamental para la gestión integral de la movilidad escolar.

2. ANTECEDENTES

En los últimos años, la ciudad de Medellín ha fortalecido sus políticas de movilidad segura mediante iniciativas como los Planes de Movilidad Escolar, los programas de cultura vial liderados por la Secretaría de Movilidad y las intervenciones en zonas de alto flujo peatonal. Estas acciones han permitido consolidar una visión integral que promueve el desplazamiento responsable de niños, niñas y adolescentes, especialmente en instituciones educativas ubicadas en sectores centrales, donde la dinámica vehicular presenta mayores niveles de riesgo. La Comuna 10 – La Candelaria, donde se encuentra ubicado el colegio, es reconocida por su alta circulación de transporte público, motocicletas y peatones, situación que demanda una atención constante a las condiciones de seguridad vial.

El Colegio Militar General Pedro Nel Ospina ha participado históricamente en campañas de prevención y educación vial, incorporando dentro de sus prácticas formativas actividades relacionadas con el autocuidado, el comportamiento seguro en la vía pública y el respeto por las normas de tránsito. Desde el área de Orientación Militar y la Coordinación Formativa se han desarrollado acciones pedagógicas orientadas al orden en los desplazamientos internos, la regulación de filas, el ingreso y salida del estudiantado y la adecuada interacción con los entornos vehiculares próximos a la institución. Estas iniciativas se han complementado con el acompañamiento de docentes, auxiliares y personal de seguridad, quienes contribuyen al control y supervisión de los flujos escolares.

En términos estadísticos, se han identificado episodios recurrentes como la congestión vehicular en horarios de entrada y salida, el uso inadecuado de andenes y espacios peatonales por parte de algunos estudiantes, y el incremento de motociclistas que circulan por las vías adyacentes sin respetar velocidades seguras. Aunque el colegio no registra altos niveles de accidentalidad, sí ha reconocido la necesidad de fortalecer estrategias preventivas que reduzcan posibles riesgos asociados al tránsito, especialmente considerando que gran parte de la comunidad educativa utiliza transporte público y rutas escolares. Estos antecedentes fundamentan la importancia de consolidar un Plan de Movilidad Escolar sólido, pertinente y articulado con las directrices municipales en materia de seguridad vial.

- En 2025 la ciudad de Medellín registró una reducción de un **12,1 % en muertes por siniestros viales** en comparación con el mismo periodo de 2024.
- En ese mismo lapso, los casos de siniestros con personas lesionadas aumentaron considerablemente: pasaron de 17.209 a 21.645 — un incremento de 25,8 %.
- Según un reporte reciente, la comuna más afectada por víctimas fatales de tránsito en 2025 fue La Candelaria (comuna 10): acumula **21 muertes por accidentes viales** — la cifra más alta para comunas de la ciudad.

- Entre 2010 y 2020, Medellín registró casi 2.988 muertes por incidentes viales. En ese periodo, los peatones fueron el grupo más afectado (1.423 casos, el 47.6 %), seguidos por motociclistas (1.295 casos, 43.3 %).
- El análisis espacial de esos años identificó que la comuna Candelaria — junto con otras — concentró la mayor proporción de fallecimientos de peatones.

Implicaciones

Estos datos confirman que:

- El centro de Medellín, y en particular la comuna donde está el colegio, tiene niveles altos de siniestralidad vial, lo que hace urgente un plan de movilidad escolar.
- Los principales actores vulnerables son peatones y motociclistas — lo que justo coincide con el perfil de estudiantes que se movilizan caminando, en transporte público o moto.
- A pesar de una disminución reciente en muertes, el aumento en lesionados y la concentración de muertes en zonas como Candelaria evidencia la necesidad de medidas preventivas sistemáticas, constantes y bien planificadas.

3. NORMORAMA

Tabla 1. Normograma

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley general de Educación 115 de 1994. Art. 12 Literal I; Art. 14 Literal F; Art. 16 Literal K; Art. 30 Literal I	Congreso Nacional de la República.	Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para avaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.
Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre"	Congreso Nacional de la República.	Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.
Ley 1355 de 2009	Congreso Nacional de la República.	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1083 de 2006 "Planeación Urbana Sostenible"	Congreso Nacional de la República.	Normas sobre planeación urbana sostenible. Movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial. "Planes de movilidad" obligatorios.
Ley 1383 de 2010	Congreso Nacional de la República.	Reformas de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Ley 1503 de 2011	Congreso Nacional de la República.	Por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
Ley 1702 de 2013	Congreso Nacional de la República.	Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley 1811 de 2016	Congreso Nacional de la República.	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.
Resolución 2273 de 2014	Ministerio de Transporte.	Ajuste del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.

4. PALABRAS CLAVES

Accidente de tránsito: evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Acompañante: persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

Agente de tránsito: todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Atención a víctimas: conjunto de acciones para promover la prevención y conocer la ruta de acciones a tomar una vez ocurrido un siniestro vial; son herramientas necesarias para la comunidad educativa que permiten formular planes de contingencia, con el fin de reducir el tiempo de respuesta de atención de las víctimas por accidentes de tránsito o establecer protocolos de atención en caso de siniestros viales, son estrategias que deben involucrar y ser de amplio conocimiento por la comunidad educativa.

Bicicleta: vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.

Cartografía social: la Cartografía Social es una propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, basadas predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos.

Casco: pieza que cubre la cabeza, especialmente diseñada para proteger contra golpes, sin impedir la visión periférica adecuada que cumpla con las especificaciones de las normas Icontec 4533 “Cascos Protectores para Usuarios de Vehículos”, o la norma que la modifique o sustituya.

Censo: de acuerdo con la CEPAL, es la principal fuente de datos demográficos por la gran cantidad de información que maneja: da una fotografía de la población, describe estadísticamente las poblaciones humanas consideradas desde un punto de vista cuantitativo.

Ciclista: conductor de bicicleta o triciclo.

Ciclovía: vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.

Ciclorruta: vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

Comité de Movilidad Escolar - CME: es el equipo de la Institución educativa que plantea, diseña, implementa y hace seguimiento a las acciones que permitirán generar conciencia y una cultura de la prevención en la comunidad educativa hacia una movilidad segura y sostenible.

Comunidad Educativa: todas las personas que hacen parte o interactúan en las Instituciones Educativas, estudiantes, docentes y apoyos, administrativos, rector, acudientes y todos aquellos que se constituyen como parte de ese entorno educativo.

Educación y formación en movilidad y seguridad vial: las propuestas pedagógicas en este tema apuntan al cambio de conductas, hábitos y comportamientos, a través de la educación y formación en movilidad segura, racional y sostenible de todos los miembros de la comunidad educativa.

Gestión Interinstitucional: conjunto de estrategias que, favorece el emprendimiento de acciones, procedimientos y programas a favor de la implementación de la política interna de movilidad escolar en la IE. De igual manera, propende por generar alianzas, articular otras instancias y promover acciones que busquen apoyo y orientación de diferentes entidades públicas y privadas que aporten al desarrollo del PME.

Indicadores del PME: son instrumentos de medida para verificar los resultados del proceso e implementación del PME. Pueden ser considerados como puntos de referencia, que brindan información de tipo cuantitativa o cualitativa. La información de los indicadores se establece en números, medidas, opiniones, sucesos, actividades, entre otros. Cualquiera de ellos permitirá conocer información sensible que indicará el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del PME.

Líneas de Acción para la Seguridad Vial o pilares estratégicos: son el conjunto de indicaciones que dan la estructura y contenido para responder a los parámetros internacionales, nacionales y distritales en el tema de una movilidad segura, racional y sostenible, para lo cual se puede revisar el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 (Resolución 2273 de 2014), la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 594 de 2015. Dichos pilares estratégicos esenciales para la construcción del PME son Gestión Interinstitucional, Vías y Movilidad, Vehículos Seguros, Educación y formación en movilidad y seguridad vial, Atención a víctimas y Movilidad Activa y Sostenible.

Motocicleta: vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

Movilidad activa y sostenible: promover la movilidad sostenible al interior de las IE, hace referencia a la implementación de un conjunto de acciones orientadas a la utilización racional de los medios de transporte, minimizando el uso ineficiente del vehículo privado y fomentando el uso de modos de transporte más sostenibles y activos como el transporte público, la caminata y la bicicleta.

Movilidad Escolar: todo desplazamiento que se realice con fines educativos y pedagógicos por parte de los estudiantes, acompañantes de los estudiantes (padres, madres, acudientes), docentes y personal administrativo de las instituciones educativas.

Muestreo: selección de un conjunto de personas o cosas que se consideran representativos del grupo al que pertenecen, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo.

Pasajero: persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Planes de Movilidad Escolar - PME: conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas.

Política de Movilidad Escolar: texto donde el colegio direcciona y orienta el PME de acuerdo con sus necesidades, es un marco de referencia del alcance que tiene el Plan en el colegio. Dicha política estará articulada al PEI, pero con independencia e identidad propia.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, es el documento que debe elaborar y poner en práctica cada establecimiento educativo y en el que se especifican entre otros aspectos, "los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos".

Proyecto pedagógico: de acuerdo con el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del mismo.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, un equipo, o a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Riesgo: es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible (Resolución 1565 de 2014).

Reductores de velocidad: dispositivos colocados sobre la superficie de rodadura, cuya finalidad es la de mantener unas velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía.

Seguridad vial: conjunto de acciones, medidas y estrategias orientadas a la prevención de siniestros de tránsito, anular o disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos, ya sea en medios motorizados o no motorizados, y proteger la vida de los usuarios de las vías (Ley 1503 de 2011).

Señal de Tránsito: dispositivo físico o marca especial: Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías. (Art 2° Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002)

Señalización: señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación.

Siniestro vial: se define como "daño provocado por un hecho de tránsito" que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

Tránsito: constituye la circulación efectuada en el espacio público o en el espacio privado que se encuentra abierto al público; también alude a la presencia temporal que hace la persona, con el fin de utilizar el espacio para su servicio o disfrute.

Transporte: hace referencia a un sistema de medios para el tránsito. Este sistema delimita la red viaria que le es propia, los equipos, los medios y las responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.

Vehículo de servicio público: vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

Vehículo de transporte masivo: vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros.

Vehículo escolar: vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público.

Vehículos seguros: conjunto de vehículos en donde se realizan desplazamientos por actores de la comunidad educativa. Esta acción implica velar por el cumplimiento de la normativa vigente para los vehículos que transportan el personal de la IE: transporte escolar, vehículos particulares por ejemplo de los docentes y padres de familia.

Vías y Movilidad – Infraestructura Segura: comprende el entorno físico de la IE y su entorno escolar, con el propósito de evaluar y tomar medidas de prevención en las vías y zonas internas y externas por donde circula y se desplaza la comunidad escolar, para priorizar la seguridad de la infraestructura en beneficio de los usuarios del sistema de movilidad.

Zona escolar: parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros al frente y a los lados del límite del establecimiento.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Fotografía 1

Fuente: ANSV

Tabla 2 Ficha de caracterización de la Institución educativa

Razón Social	Colegio militar General Pedro Nel Ospina
Naturaleza	Privada
Licencias	002180 DIC.10/98 SEDUCA 0077 ENE.22/01 MINDEFENSA
Ubicación	Medellín
Fecha de fundación	24 de agosto de 1998
Código DANE	305001021881
Nombre del rector	Pedro Alfonso López torres
Cédula de ciudadanía	94375960
Número de sedes	1
Dirección	Cl. 51 No 40-175
Barrio	Candelaria
Núcleo educativo	928
Teléfono	3103489210, 3103859103, 3218010731, 3218013179,
Email	informacion@colmilgpno.edu.co, secretaria@colmilgpno.edu.co
Jornada	Única Diurna
Niveles	Prescolar (Transición), Básica primaria, Básica secundaria y Media.
Código ICFES	095950
Código DANE	305001021881
NIT	811015863-7
Página Web	www.colmilgpno.edu.co
Redes sociales	Facebook: colmilgpnoficial, Instagam: colegiomilitargpno, Tik tok colmilgpno

5.1. Proyecto Educativo Institucional

5.1.1. MISIÓN

El colegio militar tiene como misión **formar integralmente a niños, niñas y jóvenes** en un ambiente de disciplina, respeto, inclusión y excelencia, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, morales y espirituales, ofreciendo a sus padres primeros educadores un plan de estudios con orientación militar, argumentados en la **fe católica** y los valores institucionales, para ello nos enfocamos en:

1. Fortalecer la autoestima, la empatía y el liderazgo
2. Atrayendo y reteniendo docentes y colaboradores firmes con pedagogía, creatividad y humanidad
3. Solucionando situaciones en el menor tiempo posible.
4. Ofreciendo un servicio accesible con relación al mercado.

5.1.2. VISIÓN

Para el año **2028**, el colegio militar será reconocido a nivel local y nacional como una **institución importante en formación integral de estudiantes**, destacada por su excelencia académica, su alto nivel de disciplina, su compromiso con la **inclusión**, la **diversidad**, el **desarrollo físico** y la vivencia auténtica de los **valores cristianos y ciudadanos**.

Seremos una comunidad educativa preparada, motivada y referente en la ciudad de **Medellín** por formar jóvenes con sólida formación ética, espiritual y cívica, preparados para asumir con responsabilidad su papel en la sociedad, continuar su formación superior o militar, y contribuir a la construcción de un país más justo, ordenado, solidario y en paz.

El colegio militar proyecta egresados con un **perfil integral**, capaces de liderar desde el servicio, actuar con valentía y respeto, y transformar su entorno con principios, conciencia social y amor por su patria.

6. COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR

El Comité de Movilidad Escolar del Colegio Militar General Pedro Nel Ospina fue conformado el 2 de diciembre como respuesta a la necesidad de organizar y fortalecer las acciones relacionadas con la seguridad vial y los desplazamientos de la comunidad educativa. Está integrado por representantes de la Rectoría, Coordinaciones Académica y de Convivencia, Coordinación de Sección, Orientación Militar, personal de Seguridad y un delegado de las familias, cada uno aportando desde sus funciones institucionales al análisis, organización y control de la movilidad escolar.

El objetivo del comité es planear, coordinar y evaluar estrategias que garanticen desplazamientos seguros, ordenados y responsables para los estudiantes, promoviendo la cultura vial y la articulación entre colegio, familias y entorno.

Promover en la comunidad educativa una cultura de movilidad segura mediante acciones formativas que fortalezcan el autocuidado, el respeto por las normas de tránsito y la responsabilidad frente a los diferentes actores viales.

• Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que fomenten hábitos y comportamientos seguros en peatones, pasajeros, ciclistas y usuarios de transporte escolar, priorizando siempre a los actores más vulnerables

• Articular acciones entre el colegio, las familias y la Secretaría de Movilidad de Medellín para garantizar acompañamiento, control y regulación del tránsito en los horarios de ingreso y salida, disminuyendo riesgos y mejorando la fluidez vehicular y peatonal.

• Fortalecer el entorno seguro alrededor de la institución mediante la identificación de puntos críticos, la organización de accesos y la promoción de prácticas de movilidad sostenible, incluyendo el uso adecuado del espacio público y medios alternativos de transporte.

• Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las intervenciones en seguridad vial y ajustar las acciones necesarias para reducir incidentes y mejorar la convivencia en el entorno escolar.

Tabla 3. Integrantes del Comité de Movilidad Escolar

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
	Rector	1. Liderar y respaldar institucionalmente el Plan de Movilidad Escolar. 2. Aprobar políticas, planes, recursos financieros y decisiones estratégicas. 3. Garantizar la articulación del plan con el PEI y la estrategia del colegio.

		4. Presidir o delegar la presidencia del comité.
	Coordinador logístico	1. Coordinar el plan de movilidad escolar 2. Planear, implementar y hacer seguimiento al Plan de Movilidad Escolar. 3. Coordinar las actividades del comité y convocar reuniones. 4. Consolidar indicadores, informes y planes de mejora. 5. Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente. 6. Liderar la gestión de riesgos viales. 7. Articula el PME con el SG-SST
Juan Alejandro Acevedo	Coordinador	1. Integrar la educación vial en actividades pedagógicas y formativas. 2. Apoyar procesos de sensibilización con estudiantes y docentes. 3. Gestionar comportamientos seguros y acciones correctivas pedagógicas. 4. Apoyar la atención a incidentes que involucren estudiantes. 5. Nombra las patrullas y dispositivo por orden semanal
	Representante transporte escolar	1. Coordinar la operación segura de las rutas escolares. 2. Verificar el cumplimiento legal y técnico de vehículos y conductores. 3. Reportar novedades, incidentes, varadas y necesidades operativas. 4. Participar en la definición de rutas, paraderos y horarios.
	Representante de los docentes	1. Promover comportamientos seguros en movilidad dentro y fuera del colegio. 2. Apoyar actividades pedagógicas y campañas de educación vial. 3. Informar al comité sobre riesgos o situaciones observadas con estudiantes. 4. Servir como enlace entre el comité y el cuerpo docente.
	Representante padre de familia	1. Representar las inquietudes, necesidades y propuestas de las familias. 2. Apoyar la difusión de normas e indicaciones de movilidad escolar. 3. Promover el cumplimiento de las rutas y paraderos autorizados. 4. Apoyar la cultura de seguridad vial en el entorno familiar.
	Representante de los estudiantes	1. Promover buenas prácticas de movilidad entre los estudiantes. 2. Participar en campañas, capacitaciones y simulacros. 3. Reportar situaciones de riesgo o comportamientos inseguros. 4. Actuar como vocero de los estudiantes ante el comité.

El Comité de Movilidad Escolar tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y supervisar las acciones relacionadas con la movilidad segura dentro y fuera de la institución. Entre sus funciones se encuentra

identificar riesgos y problemáticas asociadas a los desplazamientos de los estudiantes, proponer estrategias de mejora, y articular acciones con las áreas internas del colegio y con las entidades externas competentes, especialmente la Secretaría de Movilidad de Medellín. También le corresponde orientar campañas pedagógicas de seguridad vial, organizar los flujos de ingreso y salida, definir protocolos de actuación en situaciones de riesgo y evaluar periódicamente la efectividad de las medidas implementadas. El comité debe garantizar que todas las decisiones se enfoquen en la protección de los estudiantes, el fortalecimiento de la cultura vial y el uso adecuado del espacio público alrededor del colegio.

Se proponen las siguientes acciones para lograr el plan de movilidad escolar del colegio:

- ✓ Activación y dinamización del comité institucional en desarrollo del plan de movilidad escolar para la conformación y concertación de las acciones en función de la prevención vial escolar institucional.
- ✓ Realizar la política de movilidad escolar institucional según contexto bajo acuerdo y Proyecto educativo Institucional.
- ✓ Lograr la articulación con entidades públicas y privadas para lograr hacer contextual y posible la política pública de movilidad escolar en la institución educativa.

Funciones:

- Elaborar un diagnóstico del entorno de la IE que permita identificar las deficiencias del espacio público que afecten la circulación peatonal, de ciclistas y de personas con limitaciones de movilidad.

- Definir la visión, las metas y objetivos, así como la propuesta de mecanismos necesarios para lograr la implementación del plan y su apropiación por parte de toda la comunidad educativa.

- Formular, implementar, coordinar, hacer seguimiento y evaluar el PME, para responder a las necesidades de los estudiantes en los diferentes ciclos y de la comunidad educativa en general.

- Analizar los resultados del diagnóstico y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de conducta y actitud en los diferentes actores de la movilidad en la IE.

- Determinar y presentar los programas académicos y capacitaciones a desarrollar con los diferentes actores viales de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, conductores, monitores, equipos de trabajo, padres de familia).

- Concretar, acompañar, comunicar y motivar a la comunidad educativa durante las fases de desarrollo del PME.

- Promover campañas y acciones de acompañamiento a la comunidad educativa durante todo el año.

- Organizar la información del proceso y elaborar informes periódicos que den cuenta de las acciones, programas adelantados y por ejecutar en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables hacia la movilidad escolar y la seguridad vial.

- Documentar y mantener actualizada toda la información del PME como evidencia del proceso.

- Definir la periodicidad con que se va reunir el comité.

- Establecer los indicadores que permitirán verificar los resultados del proceso e implementación del PME.

- Dar continuidad en el tiempo a la política en movilidad escolar que privilegie la seguridad vial en la institución y su entorno escolar.

7. DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD ESCOLAR

La fase de diagnóstico constituye un componente esencial del Plan de Movilidad Escolar del Colegio Militar General Pedro Nel Ospina, ya que permite comprender con precisión las dinámicas de desplazamiento de la comunidad educativa y los factores de riesgo presentes tanto dentro como fuera de la institución. El análisis adelantado evidenció que los estudiantes de primaria se desplazan mayoritariamente acompañados por sus acudientes (60%), mientras que el resto utiliza el servicio de ruta escolar. Este comportamiento refleja una alta dependencia del acompañamiento adulto, asociada a las condiciones del entorno, la percepción de inseguridad y el tráfico intenso característico del centro de Medellín. Los tiempos de desplazamiento entre casa y colegio varían significativamente, desde trayectos cortos de 10 minutos hasta recorridos de una hora y media, lo que sugiere la presencia de estudiantes provenientes de diferentes zonas de la ciudad y la necesidad de planificar estrategias de movilidad que consideren esta diversidad.

En cuanto al nivel de siniestralidad, aunque no se han registrado incidentes que involucren a miembros de la institución, el entorno presenta un riesgo elevado debido al alto flujo vehicular, la congestión en horas pico y la complejidad del acceso por la zona de La Playa, donde convergen diferentes modos de transporte. A ello se suma la presencia recurrente de personas en situación de calle y algunos episodios de hurto, factores que incrementan la percepción de inseguridad entre estudiantes y familias. Este contexto hace necesaria la articulación con actores externos y la planificación de acciones que fortalezcan la movilidad segura y el acompañamiento en los horarios de ingreso y salida.

La infraestructura interna del colegio también presenta desafíos importantes. Se identificó la necesidad de ampliar y reorganizar algunos corredores y espacios destinados al tránsito estudiantil, así como intervenir zonas donde el piso resulta resbaladizo, especialmente en temporadas de lluvia, aumentando el riesgo de caídas y lesiones. Asimismo, el acceso externo por la Calle de La Playa requiere mejoras estructurales y de ordenamiento para facilitar la circulación de peatones, vehículos particulares y rutas escolares, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad y fluidez en los momentos de mayor afluencia.

Para fundamentar este diagnóstico, el colegio implementó un conjunto de metodologías que permitieron obtener información confiable, diversa y participativa. La primera estrategia consistió en la aplicación de una encuesta virtual a estudiantes, familias, docentes y personal administrativo, diseñada a partir de los lineamientos metodológicos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Esta herramienta permitió recopilar datos cuantitativos sobre modos de transporte, tiempos de recorrido, percepción de seguridad, comportamientos viales y problemáticas identificadas por los propios actores de la comunidad educativa.

La segunda estrategia fue el diligenciamiento del Formato de Revisión de Entorno e Infraestructura, mediante el cual se evaluaron las condiciones físicas del colegio y su entorno inmediato. Este instrumento permitió identificar zonas de riesgo, puntos de posible congestión, accesos prioritarios, estado de señalización, condiciones de visibilidad, estado de andenes y circulación peatonal, así como la interacción entre peatones, vehículos y rutas escolares. Su análisis permitió establecer una línea base sobre las condiciones actuales que requieren intervención.

La tercera estrategia correspondió al desarrollo de un ejercicio de cartografía social con los estudiantes, quienes, mediante un mapa del sector, identificaron los lugares que consideran peligrosos durante su desplazamiento hacia la institución. Este espacio participativo permitió reconocer vivencias, percepciones y recorridos habituales que complementan la mirada técnica del diagnóstico. Los estudiantes señalaron puntos con alto tráfico, presencia de personas en situación de vulnerabilidad, cruces con baja señalización y áreas donde se han presentado robos o comportamientos de riesgo.

Finalmente, la triangulación de la información obtenida mediante estas tres metodologías permitió construir un diagnóstico completo, realista y orientado a la toma de decisiones. Los hallazgos evidenciaron la necesidad de implementar acciones de control, organización y educación vial, así como la importancia de fortalecer la articulación con la Secretaría de Movilidad, la Policía de Infancia y Adolescencia y otros actores locales. Este diagnóstico constituye la base para el diseño de un plan de movilidad escolar que responda de manera efectiva a las necesidades del colegio y garantice entornos protectores para todos los estudiantes.

7.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA MOVILIDAD

Los estudiantes del Colegio Militar General Pedro Nel Ospina acceden a la institución a través de diferentes medios de transporte, principalmente caminando desde los barrios cercanos, utilizando rutas escolares contratadas por las familias, o desplazándose en transporte público. A la zona llegan varios servicios del sistema de transporte colectivo, lo que facilita el acceso desde distintos sectores del municipio. También es común el ingreso de estudiantes en motocicleta o vehículo particular, conducidos por sus acudientes.

La institución se encuentra ubicada cerca de dos vías principales, la Avenida La Playa y la Calle Córdoba, que conectan con corredores viales estratégicos del municipio y permiten una movilidad fluida durante la mayor parte del día. Además de estas, existen varias vías secundarias que facilitan la circulación interna, el acceso peatonal y la distribución del tráfico hacia los diferentes puntos de entrada del colegio.

En términos generales, la movilidad en el entorno institucional se caracteriza por un flujo vehicular estable, combinando tránsito de transporte público, vehículos particulares y motocicletas, junto con un volumen significativo de peatones, especialmente en horarios de ingreso y salida. Estas condiciones permiten un acceso relativamente adecuado, aunque exigen una gestión permanente para garantizar la seguridad y el orden en la interacción entre los distintos actores viales.

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
UBICACCIÓN GEOGRÁFICA: (Urbana, rural, localidad o barrio o comuna)	Medellín/Antioquia Urbano Comuna 10, La Candelaria
Accesibilidad (vías de acceso y modos de transporte más usados)	Ruta Escolar particular Transporte familiar (Carros particular, motocicletas)
¿Qué elementos de seguridad vial identifica en el entorno del colegio?	Semáforos
¿Qué elementos de seguridad vial hacen falta en el entorno del colegio?	Señales de tránsito (Zona escolar) Reductores de velocidad
Puntos más críticos camino al colegio.	Cruce de la playa y Córdoba
Existe un proyecto de seguridad vial – haz una breve descripción	No, se implementa a partir del 2026

Tabla 4. Descripción de las sedes de la Institución Educativa

SEDE	DESCRIPCIÓN
Sede A: Colegio Militar General Pedro Nel Ospina	Dirección: Calle 51 N. 40 – 175 Barrio: La Candelaria Comuna: 10

7.2. MAPA DE ACTORES

Tabla 5. Actores Clave

En el proceso de construcción e implementación del Plan de Movilidad Escolar (PME), la institución cuenta con diversos actores internos que ya participan o pueden participar en acciones relacionadas con la movilidad y la seguridad vial. Entre ellos se encuentran:

Actores internos de la institución educativa:

- **Rectoría:** Lidera las decisiones institucionales y la articulación con actores externos.
- **Coordinación de Convivencia:** Encabeza acciones preventivas y pedagógicas para promover comportamientos seguros en los estudiantes dentro y fuera del entorno escolar.
- **Coordinación Académica:** Acompaña la integración de contenidos formativos sobre movilidad segura dentro de los procesos académicos.
- **Coordinación Militar:** Apoya la regulación y el acompañamiento en los horarios de ingreso y salida, fomentando conductas responsables.
- **Docentes:** Desarrollan estrategias formativas que fortalecen la cultura de movilidad segura y acompañan a los estudiantes durante las rutinas escolares.
- **Padres de Familia:** Contribuyen a la promoción de hábitos de desplazamiento seguro y al acompañamiento responsable de sus hijos.
- **Estudiantes:** Son protagonistas en la transformación de prácticas de movilidad segura y participan en campañas y acciones de sensibilización.

Actor externo actualmente vinculado:

- **Junta Administradora Local (JAL):** Entidad territorial clave para el apoyo en la gestión del espacio público, el tráfico en el entorno institucional y la articulación interinstitucional que favorece el desarrollo del PME.

Proyección 2026 – Ampliación de aliados externos:
Para fortalecer la estrategia de movilidad segura, en 2026 se proyecta la vinculación de nuevos aliados del sector cultural y académico, tales como **universidades cercanas y teatros de la zona**, que podrán apoyar procesos educativos, actividades comunitarias y proyectos colaborativos orientados a la movilidad sostenible y la seguridad vial en el entorno del colegio.

ACTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Actores / Entidad-dependencia	**Proyectos o Programas Realizados:**	**Proyectos Planteados**
Rectoría	Acompañamiento general a estrategias de convivencia y organización institucional.	Liderar la articulación interinstitucional para fortalecer la movilidad segura y gestionar apoyos externos.
Coordinación de Convivencia	Acciones pedagógicas de prevención, regulación del ingreso y salida, acompañamiento a estudiantes.	Diseño e implementación de campañas internas de movilidad segura y apropiación del PME.
Coordinación Académica	Inclusión de contenidos de autocuidado y convivencia en el currículo.	Inclusión de contenidos de autocuidado y convivencia en el currículo.
Coordinación Militar	Control y acompañamiento en horarios de entrada y salida; apoyo en seguridad perimetral.	Implementar protocolos de orden y flujo seguro en puntos de acceso al colegio.
Docentes	Actividades formativas sobre autocuidado y convivencia escolar.	Desarrollo de proyectos de aula relacionados con seguridad vial y movilidad sostenible.
Representante de Padres	Sensibilización para el desplazamiento seguro de estudiantes y apoyo en socializaciones.	Proponer redes de apoyo entre familias para mejorar rutas seguras de llegada y salida

Representante de Estudiantes	Participación en actividades de sensibilización y cultura ciudadana.	Liderar iniciativas estudiantiles de movilidad segura y campañas internas.
ACTORES DE ENTIDADES EXTERNAS		
Actores / Entidad-dependencia	**Proyectos o Programas Realizados:**	**Proyectos Planteados**
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Planes de Movilidad Escolar	Apoyo al plan de acción del presente PME frente a acciones de transversalización de la educación en movilidad segura con docentes y acciones de sensibilización con estudiantes.
Junta Administradora Local (JAL)	Acompañamiento a problemáticas del entorno inmediato del colegio.	Gestión de intervenciones en el espacio público y apoyo en mejoras de accesibilidad y señalización.
Universidades Cercanas (2026)	—	Proyectos estudiantiles y prácticas que apoyen diagnóstico, campañas pedagógicas y diseño de herramientas de movilidad segura
Teatros de la Zona (2026)	—	Actividades culturales y pedagógicas para sensibilizar a la comunidad educativa sobre movilidad segura.

7.3. ENCUESTA DE MOVILIDAD ESCOLAR

El comité de Movilidad Escolar del colegio definió las siguientes temáticas básicas por indagar, de acuerdo con la asesoría de la ANSV:

- Medios y modos de desplazamiento de toda la comunidad educativa
- Tiempos de desplazamiento entre casa- colegio y colegio-casa
- Siniestralidad en la comunidad educativa
- Sensación de seguridad en los recorridos

Las preguntas fueron las siguientes:

Tabla 6. Preguntas – Encuesta de Movilidad Escolar

Información general	Municipio o ciudad, Colegio, Sede, Rol en la institución, Grado (aplica solo para estudiantes), Edad actual, Sexo de nacimiento.
Información de desplazamiento o modos de transporte	Barrio donde vives o desde donde habitualmente te diriges hacia el colegio, en su mayoría, ¿Realizas tus desplazamientos desde y hacia el colegio, solo o acompañado?, En la anterior pregunta si marcaste acompañado, ¿Quién te acompaña habitualmente?, De acuerdo con los desplazamientos que realizaste el día de ayer o el último día que viniste al colegio, por favor responde ¿Qué modo de desplazamiento utilizaste para llegar al colegio?, Si marcaste Otro en la anterior pregunta, escribe el modo de transporte, De acuerdo con los desplazamientos que realizaste el día de ayer o el último día que viniste al colegio, por favor responde ¿Qué modo de desplazamiento utilizaste para llegar a tu lugar de destino, Si marcaste Otro en la anterior pregunta, escribe el modo de transporte, ¿Cuánto tiempo aproximado gastaste realizando el desplazamiento de tu casa al colegio?
Información de siniestralidad	¿Alguna vez has tenido un accidente de tránsito camino al colegio o de regreso?, Si has tenido accidentes de tránsito ¿te hospitalizaron?
Percepción de seguridad	¿Te sientes seguro en tus desplazamientos camino al colegio?
Educación en seguridad vial o promoción de la movilidad segura	¿Sabes qué es Seguridad Vial? ¿Se ha reflexionado sobre seguridad vial en el colegio, en alguna clase, materia o jornada?

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLtnRYUdTt1ALaQT23r04h35Yx2k3lqNClR2y_slW5tQYVoQ/viewform?usp=header

7.3.1. NÚMERO DE ENCUESTAS – ROL EN LA INSTITUCIÓN

POR SEDES

POR GRADOS

POR EDAD

POR SEXO

7.3.2. BARRIO DE ORIGEN DE LOS VIAJES AL COLEGIO

7.3.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE ESTUDIANTES

MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL COLEGIO - ESTUDIANTES

MODOS DE TRANSPORTE AL SALIR DEL COLEGIO – ESTUDIANTES

MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR AL COLEGIO – DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO

MODOS DE TRANSPORTE AL SALIR DEL COLEGIO – DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO

SOLOS O ACOMPAÑADOS

TIEMPOS EN EL DESPLAZAMIENTO

7.3.4. ACCIDENTES DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES

7.3.5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

7.3.6. CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL – EDUCACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA

7.3.7. CICLISTAS

7.3.8. USUARIOS DE MOTOCICLETA

7.4. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO E INFRAESTRCUTURA

Para identificar las situaciones de movilidad se cuenta con una lista de chequeo o “Formato de revisión de entorno e infraestructura” a partir de la cual se identificaron las situaciones más relevantes en términos de movilidad segura:

7.4.1. INFRAESTRUCTURA INTERNA

Tabla 7. Hallazgos de infraestructura interna del colegio

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
Falta de antideslizantes en algunas escaleras	Algunas escaleras del colegio no cuentan con antideslizantes y presentan superficies lisas, lo que incrementa el riesgo de caídas, especialmente en horas de alta circulación
Necesidad de ampliar la zona de acceso al patio	El área destinada para el ingreso y salida hacia el patio es reducida y genera congestión en los cambios de jornada, afectando la movilidad interna y la seguridad de los estudiantes.
Pisos resbaladizos cuando están mojados	En ciertos espacios del colegio, el material del piso se vuelve resbaladizo al humedecerse, lo cual puede provocar deslizamientos y accidentes en condiciones de lluvia o derrames.
Señalización interna insuficiente	La señalización interna del colegio es limitada o poco visible, lo que dificulta orientar adecuadamente a estudiantes, visitantes y personal, especialmente en rutas de evacuación, puntos de acceso y zonas de circulación.

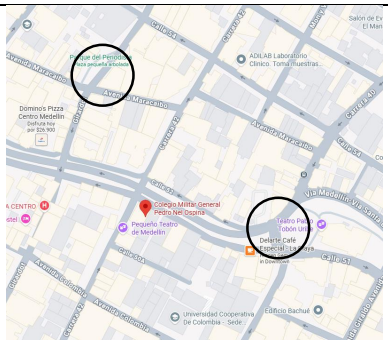
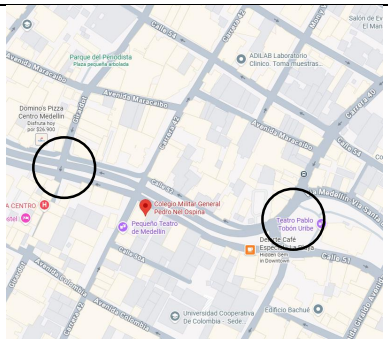
7.4.2. ENTORNO DEL COLEGIO

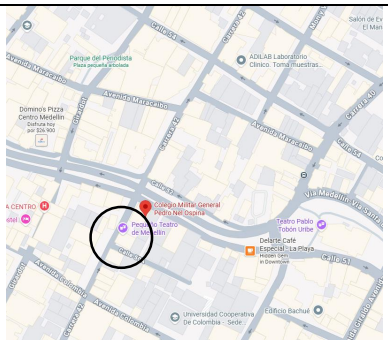
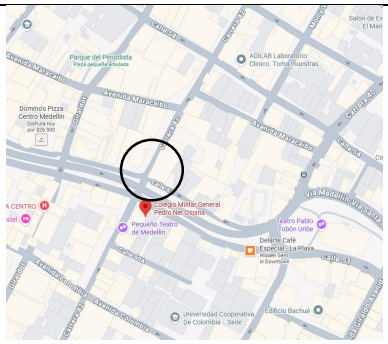
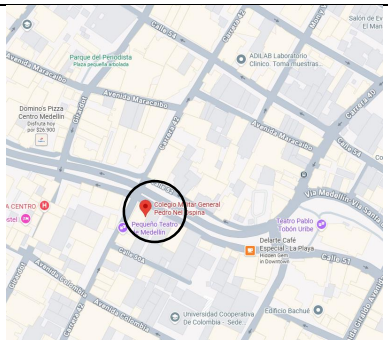
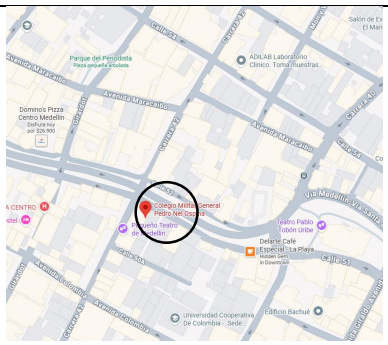
Tabla 8. Hallazgos de infraestructura externa del colegio

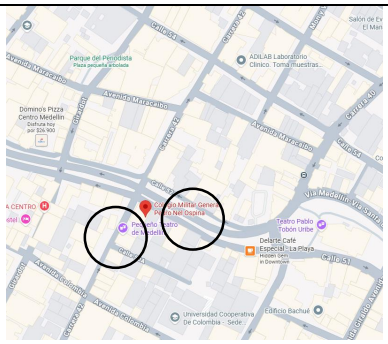
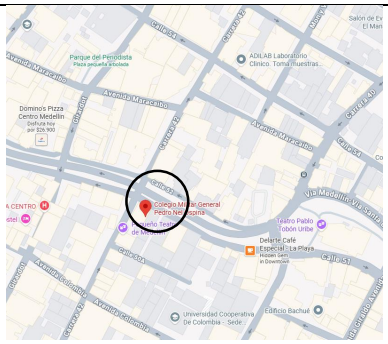
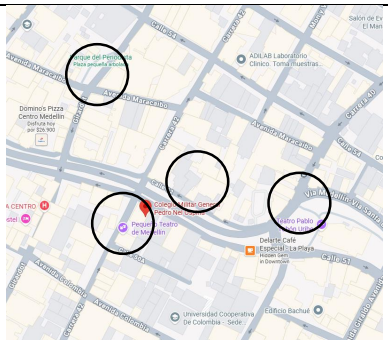
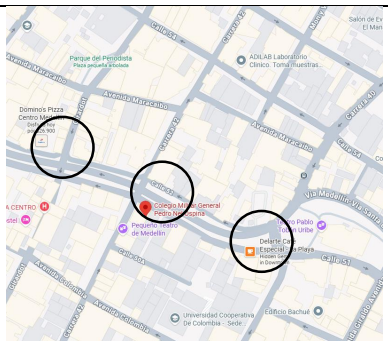
SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
No existe señalización vertical en el entorno del colegio	No hay señales de tránsito que adviertan la presencia de estudiantes o la cercanía de una zona escolar, lo que reduce la precaución de los conductores en el perímetro.
Falta de señalización de zona escolar	El entorno inmediato del colegio carece de avisos específicos que identifiquen el área como zona escolar, lo que dificulta generar

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
	conciencia sobre la necesidad de disminuir la velocidad y aumentar la atención.
Falta de reductores de velocidad	En las vías aledañas al colegio no se encuentran instalados reductores de velocidad, lo cual permite que algunos vehículos transiten a altas velocidades, aumentando el riesgo para peatones y estudiantes.

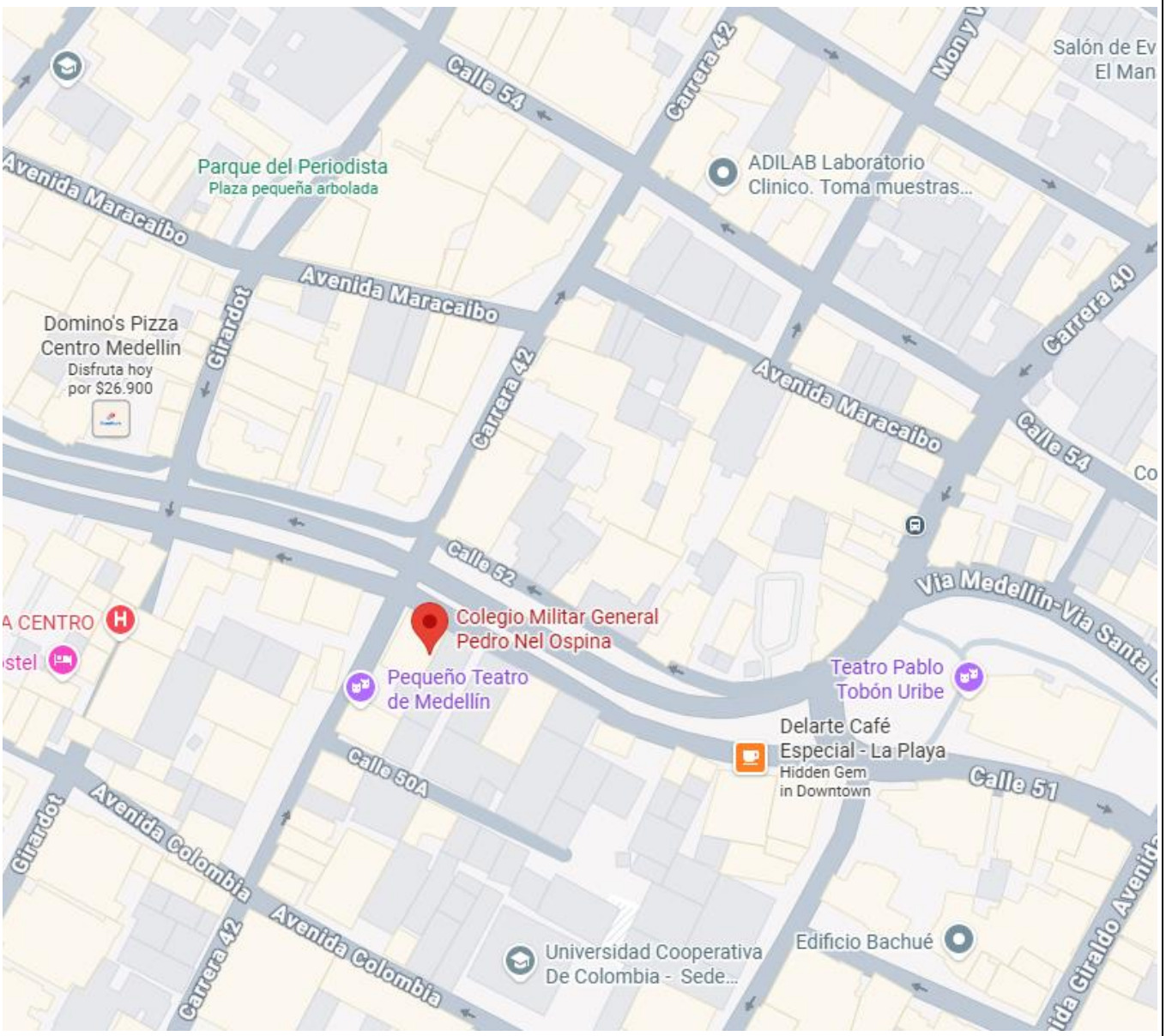
7.5. CARTOGRAFÍA SOCIAL

SITUACIÓN	LOGO O GRÁFICO PARA IDENTIFICAR EN EL MAPA
Presencia de consumo o producción de Sustancias Psicoactivas	
Ladrones o inseguridad en la zona	

Ausencia de señalización vial	
Basuras, escombros que obstaculizan el paso	
Parqueo irregular	
Invasión al espacio público	

Necesidad de reductores de velocidad	
Recorridos seguros (presencia de pasos seguros)	
Lugares de percepción de seguridad e inseguridad	
Puntos de referencia como parques o tiendas	

Mapa


Calle 54
Carrera 42
Parque del Periodista
Plaza pequeña arbolada
ADILAB Laboratorio
Clinico. Toma muestras...
Avenida Maracaibo
Domino's Pizza
Centro Medellin
Disfruta hoy
por $26.900
Girardot
Carrera 40
Calle 52
Colegio Militar General
Pedro Nel Ospina
Pequeño Teatro
de Medellín
Teatro Pablo
Tobón Uribe
Via Medellin-Via Santa
Delarte Café
Especial - La Playa
Hidden Gem
in Downtown
Calle 50A
Calle 51
Avenida Colombia
Universidad Cooperativa
De Colombia - Sede...
Edificio Bachué

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El siguiente listado de riesgos surge de acuerdo con los hallazgos del ejercicio anterior de diagnóstico de movilidad y es evidencia del ejercicio de priorización que realizó el comité de movilidad escolar del colegio teniendo en cuenta los siguientes factores:

✓ Riesgos encontrados
✓ Clasificación de los Riesgos: (Hábito o comportamiento– Infraestructura interna o externa, vehículos seguros)

Lo anterior en concordancia con los pilares estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Vial:

Tabla 9. Pilares Estratégicos de Movilidad

Vehículos Seguros	Infraestructura segura
Educación y formación en movilidad y seguridad vial	Gestión para la movilidad escolar
Atención a víctimas	Movilidad Activa y sostenible

✓ Valoración: Rojo (5), Amarillo (3) y Verde (1).

Tabla 10. Tabla referencia de priorización de riesgos.

Exposición al riesgo		
Alto	3	Varias veces
Medio	2	A veces
Bajo	1	Eventualmente

Calificación de consecuencias		
Critico	5	Probables múltiples muertes o invalidez
Alto	4	Probable muerte y/o afecciones severas humanas
Moderado	2 o 3	Probables daños materiales y heridos
Leve	1	Probables daños materiales y lesiones menores

El comité de movilidad escolar discutió cada riesgo teniendo en cuenta:

✓ El nivel de priorización que tiene cada riesgo, reconociendo la frecuencia de exposición al riesgo y las posibles consecuencias frente a actores vulnerables.
✓ La capacidad autónoma del colegio para gestionar acciones sobre cada riesgo.
✓ Las capacidades y oferta institucional de entidades externas para gestionar acciones frente a los riesgos.
✓ Preguntarse sobre proyectos, acciones o iniciativas ya realizadas o ideas por realizarse en conexión con las actividades ya planeadas por el colegio, las áreas, proyectos transversales o proyectos institucionales.

Tabla 11. Valoración del riesgo del colegio

	Componente	Exposición al riesgo
1	Peatones	ALTO
2	Rutas escolares	ALTO
3	Atención a siniestro	MEDIO
4	Peatones al interior del colegio	MEDIO

Con este ejercicio se realizó posteriormente un plan de acción para trabajar sobre las situaciones que impactan la movilidad segura de la comunidad educativa.

Nota: La valoración que se asigna depende del conocimiento de las dinámicas de desplazamiento que afectan y ponen en riesgo a los miembros de la IE.

9. POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR

El colegio, en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011**,** la Resolución 1565 de 2014**,** los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y demás normas aplicables, adopta la presente Política del Plan de Movilidad Escolar, como un eje estratégico que contribuye a la seguridad, la calidad del servicio y la sostenibilidad institucional, garantizando la protección de la vida y el bienestar de la comunidad educativa.

Gestión de recursos financieros

El colegio garantizará la planeación, asignación y control de los recursos financieros necesarios para la implementación, operación y mejora continua del Plan de Movilidad Escolar, mediante un plan de compras que asegure la disponibilidad oportuna de bienes y servicios, en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

Relaciones duraderas y satisfacción del cliente

El colegio fomentará relaciones duraderas con la comunidad educativa y conductores de las rutas escolares, basadas en la confianza, la comunicación efectiva y la calidad del servicio, garantizando la atención y respuesta a solicitudes, quejas o requerimientos en un plazo máximo de 48 horas o dentro de los tiempos establecidos por la ley, fortaleciendo la percepción positiva del servicio y la fidelización de la comunidad educativa.

Procedimientos internos y gestión del riesgo vial

El colegio implementará y mantendrá procedimientos internos documentados, alineados al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que promuevan la prevención del riesgo vial y la educación en movilidad segura, desarrollando acciones específicas en los siguientes componentes:

- Peatones (entorno externo)
- Rutas escolares
- Atención de siniestros viales
- Peatones al interior de la institución

Estos procedimientos permitirán una gestión ordenada, controlada y verificable del Plan de Movilidad Escolar.

Cultura organizacional y fortalecimiento del talento humano

El colegio consolidará una cultura organizacional orientada a la seguridad vial, mediante educación y formación en movilidad y seguridad vial en conductores, acompañantes, docentes, personal administrativo y estudiantes, promoviendo comportamientos seguros y responsables. Para la gestión, seguimiento y mejora del plan, se hará uso de herramientas tecnológicas y la plataforma SAGE 2.0.

Seguimiento, evaluación y mejora continua

La presente política será objeto de seguimiento mensual por el comité de movilidad escolar, evaluación de resultados e implementación de acciones de mejora, garantizando su actualización frente a cambios normativos, estratégicos o operativos, y su alineación continua con la estrategia institucional del colegio.

10. PLAN DE ACCIÓN

Difusión plan de movilidad y riegos y tabla 12 plan de acción

COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
MEDELLIN, COMUNA 10, LA CANDELARIA
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 1

OBJETIVO	Promover el desplazamiento seguro de los peatones de la comunidad educativa hacia y desde el colegio, incluyendo trayectos a estaciones de metro.
PILAR ESTRATÉGICO	PEATONES (Alumnos colegio y comunidad educativa)

Riesgo identificado	Acciones	Indicador	Exposi-ción	Conse-cuencia	Nivel riesgo	Recursos	Crono-grama	Respon-sable
Atropellamiento de estudiantes	• Definir rutas peatonales seguras (Mapa) • Señalización de cruces y reductores velocidad, pasos peatonales en Córdoba y paralela de la playa • Supervisión por comunidad educativa en horarios de entrada/salida (Patrulla escolar y disciplinaria) O.S. • Jornadas de sensibilización a conductores / comunidad	% rutas señalizadas, reductores Nº accidentes Nº supervisiones realizadas Capacitaciones dadas a la comunidad.	3	4	ALTO	Señales, mapas, chalecos, silbatos, material pedagógico	Perman ente	Coordinad ores y docentes
Desplazamiento metro y casa caminando	• Socializar rutas seguras. • Designar acompañantes voluntarios • Mapas de rutas entregados a estudiantes/padres	Censo Nº acompañamientos Comparendos Socialización rutas peatonales seguras	3	4	ALTO	Mapas, folletos, docentes voluntarios	Perman ente	Coordinad ores y docentes
Presencia habitantes de calle	• Protocolo de prevención de conflicto asociados a la presencia de habitantes de calle en los entornos escolares (Manual de convivencia)	Nº reportes gestionados Tiempo de respuesta	3	3	MEDIO	Teléfonos de contacto, formularios, personal	Perman ente	Coordinad ores y docentes
Comercio informal	• Campañas de educación • Coordinación con alcaldía y comerciantes • Obstaculaciones hechas	% andenes despejados Nº quejas. Incidencias reportadas	3	3	MEDIO	Señales, afiches, personal municipal	Perman ente	Coordinad ores y docentes
INDICADOR DE RESULTADO: Puntaje obtenido/puntaje máximo esperado*100 80% o superior Desempeño optimo 60 a 80% Desempeño aceptable Por debajo de 60% desempeño critico		Índice integral de desempeño de rutas peatonales más seguras de desplazamiento (IIRP): Infraestructura y entorno seguro (Rutas caminantes, señalización y reductores) Seguridad vial (accidentes, comparendos) Gestión y control (supervisiones, acompañamientos, censo) Cultura vial y formación (Capacitaciones, campañas) Atención al usuario (reportes, quejas, incidencias reportadas)						

COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
MEDELLIN, COMUNA 10, LA CANDELARIA
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 2

OBJETIVO	Verificar las condiciones legales, técnicas y humanas en la operación de las rutas escolares para proteger la vida e integridad de los estudiantes.
PILAR ESTRATÉGICO	RUTAS ESCOLARES

Riesgo identificado	Acciones	Indicador	Exposición	Consecuencia	Nivel riesgo	Recursos	Cronograma	Responsable
Falta de documentación	• Verificación periódica de documentos de vehículos y conductores • Renovación y registro • Comunicación a padres	% vehículos con documentos vigentes Nº comunicaciones enviadas	3	1	BAJO	Formatos, archivos, personal administrativo	Permanente	Coordinador logístico y docentes
Parqueo en zona inadecuada	• Señalización de zonas autorizadas • Supervisión y sanción a conductores • Educación a padres	Nº zonas señalizadas Nº comparendos Incidencias reportadas	3	4	ALTO	Señales, silbatos, personal	Permanente	Coordinador logístico y docentes
Falta de empatía del conductor	• Capacitación en trato adecuado • Evaluaciones de desempeño • Retroalimentación de estudiantes/padres	% conductores capacitados Nº quejas Evaluación de satisfacción	3	3	MEDIO	Material de capacitación, aulas, personal	Permanente	Coordinador logístico
Vehículo en mal estado	• Mantenimiento preventivo/correctivo • Reporte y reparación inmediata • Plan de contingencia ante varadas (vehículo detenido, traslado seguro de estudiantes)	% vehículos aptos Nº mantenimientos Nº fallas detectadas Nº varadas atendidas Tiempo de respuesta Nº estudiantes trasladados seguros	3	4	ALTO	Señales, teléfonos, plan de contingencia, personal de apoyo	Permanente	Coordinador logístico
Ascenso y descenso no autorizado	• Control de paraderos escolares autorizados • Señalización de paradas • Supervisión por docentes o voluntarios	Nº paraderos autorizados Nº incidentes reportados % estudiantes usando paraderos correctos	3	4	ALTO	Señales, docentes voluntarios, plan de contingencia, teléfonos de emergencia	Permanente	Coordinadores y docentes

INDICADOR DE RESULTADO: Cumplimientos logros/Logros esperados*100 80% o superior Desempeño optimo 60 a 80% Desempeño aceptable Por debajo de 60% desempeño critico	Índice integral de desempeño de la operación del transporte escolar (IIDOTE): Cumplimiento legal y técnico (documentos, mantenimiento, varadas) Seguridad y control (Comparendos, incidentes) Gestión operativa (Zonas de parqueo) Cultura, comunicación y satisfacción (quejas, comunicaciones)

COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
MEDELLIN, COMUNA 10, LA CANDELARIA
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 3

OBJETIVO	Atender y transportar a los estudiantes y personal en caso de accidentes o incidentes viales durante el desplazamiento hacia y desde el colegio.
PILAR ESTRATÉGICO	ATENCION EN CASO DE SINIESTRO

Riesgo identificado	Acciones	Indicador	Exposición	Consecuencia	Nivel riesgo	Recursos	Cronograma	Responsable
Accidentes de tránsito con estudiantes	• Activar protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos. (Manual de convivencia) • Llamada inmediata a la línea de emergencia 123 • Primeros auxilios por personal capacitado y remitir victima a entidad de salud más cercana. • Reporte y registro del incidente a la póliza.	Nº protocolos atendidos y activación póliza Oportunidad de respuesta Calidad atención Seguimiento y mejora	3	4	ALTO	Botiquín, teléfonos, lista de contactos de emergencia, personal capacitado	Permanente	Coordinadores y docentes
Lesiones leves durante el transporte escolar	• Activar protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos. (Manual de convivencia) • Llamada inmediata a la línea de emergencia 123 • Primeros auxilios por personal capacitado y remitir victima a entidad de salud más cercana. • Reporte y registro del incidente a la póliza.	Nº protocolos atendidos y activación póliza Oportunidad de respuesta Calidad atención Seguimiento y mejora	3	3	MEDIO	Botiquín, registro de lesiones, plan de acción	Permanente	Coordinadores y docentes
Institución u organismo informa sobre accidentes de un miembro de la comunidad educativa	• Activar protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos. (Manual de convivencia) • Reporte y registro del incidente a la póliza.	Nº protocolos atendidos y activación póliza Oportunidad de respuesta Calidad atención Seguimiento	3	3	MEDIO	Botiquín, personal capacitado, contactos médicos	Permanente	Coordinadores y docentes
INDICADOR DE RESULTADO: Atenciones oportunas, completas y seguras/Atenciones esperados*100 80% o superior Desempeño optimo 60 a 80% Desempeño aceptable Por debajo de 60% desempeño critico	Índice integral de atención y respuesta a incidente (IIARI): Atención de incidentes Oportunidad de respuesta Calidad de atención Seguimiento y mejora							

COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL OSPINA
MEDELLIN, COMUNA 10, LA CANDELARIA
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 4

OBJETIVO	Garantizar la seguridad de los peatones dentro del colegio, promoviendo circulación ordenada y prevención de accidentes en patios, pasillos y zonas comunes.
PILAR ESTRATÉGICO	PEATONES AL INTERIOR DEL COLEGIO

Riesgo identificado	Acciones	Indicador	Exposición	Consecuencia	Nivel riesgo	Recursos	Cronograma	Responsable
Choques, juegos, comportamiento riesgoso tropiezos en pasillos, patio o escaleras	• Señalización de rutas internas seguras (transito 1,2 y 3 piso, escaleras, patio, pasillo) • Supervisión por docentes en horarios críticos • Mantenimiento preventivo y de pisos y antideslizantes en escaleras • Campañas de sensibilización sobre cuidado al caminar y comportamiento seguro	% rutas señalizadas Nº supervisiones Nº accidentes reportados Nº inspecciones de mantenimiento Participación en charlas	3	4	ALTO	Material de señalización personal de manto Docentes Carteles educativos folletos	Permanente	Coordinadores y docentes
Evacuación en caso de emergencia	• Señalización de rutas de evacuación • Simulacros periódicos de evacuación • Capacitación de estudiantes y personal	Nº simulacros realizados Tiempo de evacuación % estudiantes y personal capacitado	1	3	BAJO	Señales de evacuación, mapas, brigadas	Permanente	Coordinadores y brigadas de emergencia
INDICADOR DE RESULTADO: Atenciones oportunas, completas y seguras/Atenciones esperados*100 80% o superior Desempeño optimo 60 a 80% Desempeño aceptable Por debajo de 60% desempeño critico	Índice integral de prevención en la circulación de peatones al interior del colegio (IPCPIC): Entorno seguro (rutas señalizadas) Control y mantenimiento (Supervisiones docentes, inspecciones manto) Seguridad vial (accidentes) Cultura y capacitación (capacitaciones)							

Plan de capacitaciones a la comunidad educación vial (Proyecto familia)

MES	PRIMARIA	SECUNDARIA	PADRES	CONDUCTORES	RESPONSABLE
Enero y febrero	Censo de movilidad de estudiantes Difusión plan de movilidad Nombramiento comité de movilidad Capacitaciones docentes, alumnos de 10 y 11, conductores sobre: patrulla escolar y disciplinaria, zonas de parqueo, salida de alumnos, primeros auxilios y protocolo activación póliza y hospitales, varadas. Revisión documentación y equipo de carretera, botiquín y señalización al transporte escolar				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">Taller de acompañamiento seguro, mapa de los alrededores del colegio y riesgos de movilidad, normas de tránsito y uso de pasos peatonales.
Simulacro de emergencia y evacuación</td><td rowspan="6">Coordinadores y docentes</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>Simulación de cruces peatonales</td><td>Taller transporte escolar y prevención distracciones</td><td>Taller sobre rutas seguras y comunicación con hijos</td><td>Taller de distracciones</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td colspan="4">Taller práctico Primeros auxilios</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td colspan="4">Evaluación conocimientos seguridad vial</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td colspan="4">Entrega de reconocimientos</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td colspan="4">Charla tránsito en semana de la convivencia</td></tr>
</table>

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Movilidad Escolar se desarrollarán mediante una metodología sistemática y continúa liderada por el Comité de Movilidad Escolar, con el acompañamiento de la Rectoría y las coordinaciones. El comité realizará reuniones mensuales para revisar el avance de las acciones establecidas en el plan de acción, verificando el cumplimiento de objetivos, responsables y tiempos establecidos. Para ello, se utilizarán instrumentos como listas de verificación, actas de reunión, registros fotográficos, informes de observación en campo y reportes de incidentes relacionados con la movilidad escolar.

Adicionalmente, se implementará un mecanismo de retroalimentación permanente con la comunidad educativa a través de encuestas semestrales a estudiantes, padres y docentes, con el fin de identificar percepciones, dificultades y oportunidades de mejora. El comité también consolidará un informe anual de evaluación que permitirá medir el impacto de las acciones ejecutadas, analizar los cambios en la seguridad y movilidad en el entorno institucional y ajustar las estrategias según los nuevos riesgos o necesidades detectadas. Esta metodología garantizará un proceso de mejora continua y asegurará que el PME se mantenga actualizado, pertinente y alineado con la dinámica del colegio y su compromiso con la formación integral y la movilidad segura.

REVISION PLAN DE MOVILIDAD										
Fecha de seguimiento: día / mes / año										
Objetivos	**Actividades**	**Plazo**		**Estado ejecución**						**Observaciones**
		Inicio	**Final**	**NI**	**ESP**	**CANC**	**FIN**	**EJ**	**%EJ**	
Convenciones: **NI:** no iniciada / **ESP:** en espera / **CANC:** cancelada / **FIN:** finalizada / **EJ:** en ejecución / **% EJ:** porcentaje de ejecución										

Evaluación del plan de movilidad							
Objetivo	**Indicador**	**Periodo 1**		**Periodo 2**		**Periodo 3**	
		Meta	**Resultado**	**Meta**	**Resultado**	**Meta**	**Resultado**
1							
2							
3							
4							

ANEXO 1

RUTAS DE DESPLAZAMIENTO PEATONAL ALREDEDOR DEL COLEGIO



Desplazamiento peatonal	Indicaciones	Otras Recomendaciones
Al occidente con referencia la Avenida oriental	1. Cruzar la playa de manera segura, en semáforo en verde y sobre la cebra prestando atención al tránsito peatonal ciclovia y tránsito vehicular detenido. 2. Descenso: Bajar por la calle 52 (Playa), manteniéndose por la acera teniendo presente la circulación de vehículos, habitantes de calle y comercio informal. 3. Pasar las avenidas Girardot **y** El Palo (carrera 45). Solo Cruzar la vía únicamente cuando el semáforo esté en verde, utilizando la cebra peatonal.	Los estudiantes de T a 9 deben ir acompañados por un adulto o responsable del estudiante. Evitar distracciones (celulares, audífonos) al cruzar la vía Mantener siempre la atención al tránsito y a otros peatones, manifestaciones o eventos de ciudad por las aglomeraciones y apropiaciones del espacio público. Evitar cruzar entre vehículos estacionados o saliendo de parqueaderos. En caso de tráfico intenso, esperar en la acera hasta que sea seguro cruzar.
Al sur con referencia la estación del tranvía Pabellón del agua.	1. Caminar por la Avenida Córdoba (Carrera 42) hasta el tranvía ○ Mantenerse siempre por la acera. ○ Vigilar constantemente la circulación habitante de calle y comercio informal. 2. Cruce de la Calle 50A (sin semáforo) ○ Antes de cruzar, detenerse y observar ambos sentidos de la vía. ○ Cruzar solo cuando no haya vehículos acercándose. 3. Caminar por la Avenida Colombia ○ Solo Cruzar la vía únicamente cuando el semáforo esté en verde, utilizando la cebra peatonal. 4. Cruce de la Avenida Ayacucho (zona de tranvía y tráfico mixto) ○ Cruzar solo por las zonas señalizadas o cebras peatonales, respetando la dirección del tranvía. ○ Extremar precaución ante la circulación imprudente de motos, vehículos y bicicletas.	
Oriente con referencia el Pablo Tobón	1. Caminar por la paralela de la avenida la playa en dirección al Teatro Pablo Tobón. Vigilar constantemente la circulación habitante de calle, comercio informal y tránsito vehicular. 2. Al llegar a la carrera 40, detenerse en la acera. 3. Cruzar la carrera 40 únicamente cuando el semáforo esté en verde, utilizando la cebra peatonal.	
Al norte con referencia avenida Maracaibo.	1. Cruzar la Avenida La Playa de manera segura en semáforo en verde y la cebra, verificando vehículos y motos detenidas, cruces imprudentes en contravía y ciclovia. 2. Cruzar la Avenida Córdoba en semáforo en verde, permaneciendo siempre por las zonas habilitadas para peatones “cebra”. 3. Continuar el recorrido por el Pasaje de Bellas Artes hasta llegar a la Avenida Maracaibo. 4. Al llegar a la Avenida Maracaibo, detenerse obligatoriamente en la acera. 5. Cruzar la Avenida Maracaibo con extrema precaución, únicamente cuando no se aproxime tráfico vehicular, teniendo en cuenta que no cuenta con semáforo ni cebra peatonal.	

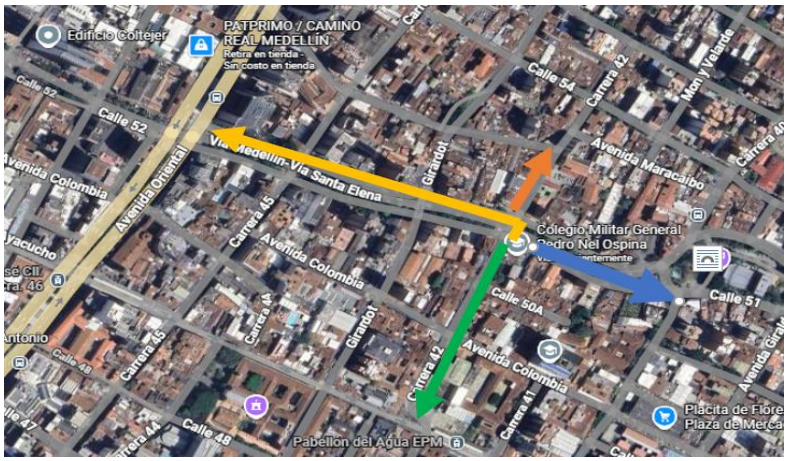
ANEXO 2

ZONA DE PARQUEO DE RUTAS SOBRE LA CALLE 50A



ANEXO 3

ZONAS DE ACOMPAÑAMIETO Y PATRULLA ESCOLAR Y DISCIPLINARIA



	Ubicación	Consideraciones
PATRULLA ESCOLAR	Se ubica en Córdoba y en la playa y estarán acompañados por un docente o administrativo.	Nombramiento por orden semanal. En caso de inasistencia se debe dejar remplazo autorizado por quien firma la orden semanal. Los alumnos con función en patrulla escolar y disciplinaria deben tener autorización de los padres y hace parte del servicio social.
PATRULLA DISCIPLINARIA	Camina en la semana por uno de los 4 corredores de desplazamiento peatonal y zona de parqueo de las rutas escolares verificando educación vial y uso del uniforme controlando riesgos y colocando comparendos didácticos. La conforma dos persona (un docente, o administrativo o directivo y un alumno del grado 11) que son nombrados por orden semanal y tienen la autorización de los acudientes.	
Coordinador logístico	Se ubica en la zona de parqueo rutas	
Coordinador (es)	Se ubica en la salida de los alumnos	
Docente, administrativo o servicios generales	Se ubica en la puerta de la playa	
Docente, administrativo o servicios generales	Se ubica en la puerta de Córdoba	
Director de grupo	Aula o asignación	

ANEXO 4

LISTA DE CHEQUEO RUTAS ESCOLARES

El colegio no cuenta con rutas escolares, pero a través del coordinador logístico revisara constantemente el estado de los vehículos y plan de movilidad.

6. Documentación del Vehículo y Conductor

- **Licencia de Tránsito** del vehículo.
- **Licencia de Conducción** del conductor.
- **Tarjeta de Operación** vigente.
- **SOAT** (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) vigente.
- **Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes** vigente.
- **Formato Único de Extracto de Contrato** (físico).
- **Póliza integral de Transporte** (si aplica).
- **Identificación Visible** del conductor y del acompañante (si lo hay).

7. Características y Equipamiento del Vehículo

- **Color y Señalización:** Pintura escolar y letreros de "Escolar" (interior/exterior).
- **Cinturones de Seguridad:** Para todos los ocupantes, en óptimo estado y funcionales.
- **Asientos:** Bien anclados, sin riesgo de desprendimiento y orientados hacia adelante.
- **Botiquín:** Completo, con productos no vencidos y sellados.
- **Extintor:** Recargado, vigente y accesible.
- **Kit de Carretera:** Con dos tacos, dos conos (reflectivos), herramienta básica, gato, cruceta y llanta de repuesto.
- **Monitor(a):** Capacitado(a) en primeros auxilios y con identificación visible (si aplica).

8. Mantenimiento y Operación

- **Revisiones Diarias:** Luces, frenos, neumáticos (presión y estado), niveles de fluidos (aceite, refrigerante).
- **Revisiones Mensuales:** Funcionamiento de cinturones, limpieza general del vehículo.
- **Reporte de Novedades:** Uso de aplicaciones o chats para informar a padres/colegio sobre el recorrido y retraso